

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA

3 de diciembre de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del Grupo Popular

D. José Antonio Herrero Blanca

D^a María Natividad Lezamid García

D. Manuel González Ortega

D^a. María Estévez González

D. Luis Miguel Jiménez Gómez

Concejales del Grupo Socialista:

D. Héctor Ortega Otero

D. Rafael Valverde Fontcuberta

D^a Sara García Recio

D^a. Gustavo David Gómez Ferosell

**Concejal del Agrupación el Encinar
del Alberche:**

D^a Almudena Moreno Sánchez

Concejal de VOX:

D. Carlos González Gómez

Vicesecretario

D. Fernando M. Marqués Bebia

NO ASISTEN

D. Javier Jiménez Rodríguez

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **3 de diciembre de dos mil veinticinco**. Antes de comenzar la sesión el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento comprueba que existe quórum necesario y obligatorio para la celebración de la sesión plenaria previsto en el artículo 90 del ROFRJEL.

Una vez realizada esta comprobación; la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión plenaria ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados y notificados los Concejales integrantes de la Corporación; siendo las 18:30 horas, del día señalado en la convocatoria.

La sesión se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Comenzando la misma a la hora señalada con los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º DACIÓN DE CUENTA DE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y DE LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la morosidad del primer trimestre de 2025.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.00.30 a min: 0.00.55

2º DACIÓN DE CUENTA DE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y DE LA MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la morosidad del segundo trimestre de 2025.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.00.56 a min: 0.01.06

3º DACIÓN DE CUENTA DE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y DE LA MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la morosidad del tercer trimestre de 2025.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.01.06 a min: 0.01.22

4º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA (481/2025 al 1981/2025)

La señora Alcaldesa enuncia este punto del orden del día.

Ninguno de los Concejales manifiesta nada dándose por enterados de los Decretos.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.01.23 a min: 0.01.38

5º MOCIONES PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS, PREVIO OFRECIMIENTO DE ALCALDIA artículo 91. 4 ROFRJEL.

Ninguno de los Portavoces de los Grupos municipales, manifiesta ni trae ninguna moción

6º.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA.

Comienza este punto del orden del día la Señora Alcaldesa-Presidenta que lo lee y comenta que hay que ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión, al no haber sido dictaminado en la correspondiente Comisión informativa.

Acto seguido y sin más intervenciones, la Presidenta del Pleno, solicita la votación siendo el resultado EL SIGUIENTE:

A FAVOR: 6 VOTOS (GMPP)

EN CONTRA: 0 VOTOS.

ABSTENCION: 6 VOTOS (GMPSOE + GMAEA + GMVOX)

Por lo tanto queda ratificada LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, DEL PUNTO QUE SE VA A TRATAR A CONTINUACIÓN.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.01.51 a min: 0.03.00

7º.- EXPTE. 3252/2025. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA.

Comienza este punto del orden del día interviniendo la Señora Alcaldesa, que lee la Propuesta:

“Se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo: Ratificar el acuerdo de la Mancomunidad del Sur, adoptado por la Asamblea el 22 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la adhesión a la Mancomunidad del municipio de Santa María de la Alameda”.

A continuación, la Sra. Alcaldesa solicita la votación, siendo el resultado el siguiente:

A FAVOR: TODOS LOS ASISTENTES.
EN CONTRA: 0 votos.
ABSTENCION: 0 votos..

Por lo tanto queda aprobado este punto del orden del día, de acuerdo a la PROPUESTA DE LA ALCALDESA.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.03.01 a min: 0.04.30

8º TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Enuncia este punto como el resto de los puntos del orden del día la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=aPHl8jy7GzM>

min: 0.04.31 a min: 0.34.44

Debido a un problema eléctrico, la grabación el Pleno termina en el minuto 0.34.44, no grabándose en su totalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado declara concluida o levantada la sesión, siendo las DIECISIETE horas del día señalado en esta Acta.

De todo lo cual, yo como Vicesecretario del Ayuntamiento de Villa Del Prado, DOY
FE

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL VICESECRETARIO

Fdo: Fernando M. Marqués Bebia